



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN
DE RESPONSABILIDADES DE LAS
PERSONAS INTEGRANTES DE LAS
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA.**

EXPEDIENTE: IECM-DD19/PR-07/2024:

PROMOVENTE: VÍCTOR ISRAEL BERNAL
ANDRADE

PROBABLE LUIS BÁTIZ ROCHIN.

RESPONSABLE:

UNIDAD

TERRITORIAL:

BOSQUE RESIDENCIAL

DEL SUR (FRACC), CLAVE

13-005

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.- Ciudad de México a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 114, párrafo tercero y 119 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México de aplicación supletoria, se hace del conocimiento público el acuerdo de **PREVENCIÓN** de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro dictado en el expediente al rubro citado. **CONSTE**-----

LA NOTIFICADORA

Mtra. Evelyn Casarubias Martínez
Secretaría de Órgano Desconcentrado
Adscrita a la Dirección Distrital 19



FIJACIÓN: Ciudad de México, diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.-----
En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente al rubro citado, atendiendo al principio de publicidad procesal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 114, párrafo tercero y 119 Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México de aplicación supletoria, se da razón de que a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha quedó fijada en los estrados de esta Sede Distrital copia del acuerdo de **PREVENCIÓN** de fecha dictado quince de julio de dos mil veinticuatro en el expediente al rubro citado, por un plazo de tres días, por lo que **se señalan las diecisiete horas con cincuenta minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro** para el retiro de estrados del documento que ahora se fija. **CONSTE**-----

LA NOTIFICADORA

Mtra. Evelyn Casarubias Martínez
Secretaría de Órgano Desconcentrado
Adscrita a la Dirección Distrital 19



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

